

La mujer y la política



Prácticamente desde el comienzo de la actividad feminista en la Argentina, se discutió entre las mismas protagonistas acerca de la participación política de la mujer.

Mientras el Consejo Nacional de Mujeres, fundado en 1900, decidió no incluir el sufragio entre sus reivindicaciones, aduciendo la conveniencia de preservar su papel educativo, el Primer Congreso Feminista Internacional, organizado por la Asociación de Mujeres Universitarias, reclamaba el sufragio.

La misma discusión se planteó cuando en 1945 Perón intenta introducir el derecho al voto de la mujer por decreto: diversas agrupaciones se opusieron por considerar que la medida provenía de un gobierno antifeminista e inconstitucional.

Algo similar ocurrió recientemente en la Unión Cívica Radical, con relación a una modificación de la carta orgánica partidaria por la cual se establecía que las listas de candidatos debían estar integradas necesariamente por representantes de ambos sexos y ninguno de ellos con una representación menor del veinticinco por ciento.

En la reunión de la Convención Nacional que se celebró en Bariloche, apoyamos la medida en el discurso inicial que debíamos pronunciar en nuestro carácter de presidente del Comité Nacional y, posteriormente, un trabajo muy firme y bien organizado de afiliadas autoconvocadas a esos efectos logró hacer firmar una adhesión a la mayoría de los convencionales.

Todo parecía resuelto, pero en el momento de la discusión del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto, fue precisamente una convencional de aspecto frágil, pero de vigorosa personalidad, quien levantó su voz para oponerse decididamente en nombre de la igualdad femenina, sosteniendo que se trataba de una discriminación y que la mujer podía acceder a las candidaturas partidarias por su propia valía, y no en virtud de reglamentaciones más o menos arbitrarias.

Seguramente no es necesario aclarar que se produjo un vuelco súbito en la decisión de los convencionales, que, luego de aplaudir sostenidamente a la oradora, votaron para que el asunto pasara a comisión, donde continúa hasta el momento en que esto escribo.

Es indudable que la inesperada opositora tenía razón: se trataba de una discriminación, pero de una discriminación positiva, que debe considerarse casi indispensable en el marco de una cultura política todavía dominada por vestigios de un machismo que tarda en desaparecer íntegramente.

De todos modos, lo importante de los tiempos que corren es que el tema de la participación política de la mujer y su exclusión de los ámbitos de decisión es materia de intenso debate en nuestra sociedad.

En buena medida es el resultado de años de trabajo de las más luchadoras, que llevaron el problema a seminarios académicos, jornadas de reflexión, congresos partidarios, movimientos sociales y a los propios encuentros nacionales de mujeres para articular actividades de feministas y políticas y elaborar estrategias, una de las cuales estuvo enderezada, precisamente, a procurar la discriminación positiva que nos ocupa.

El tema ha cobrado mayor relevancia por la propuesta que

en este mismo sentido hiciera el propio presidente de la Nación a las autoridades del Partido Justicialista.

En realidad, el problema se ha centrado en el proyecto de la representante de Mendoza, Margarita Malharro de Torres, que ya cuenta con media sanción del Senado y cuyo tratamiento en la Cámara de Diputados se considera inminente. Por el mismo se modifica el Código Electoral Nacional de modo de garantizar una representación del treinta por ciento de mujeres en las listas a cargos electivos.

Es indudable que el proyecto presenta una dificultad práctica derivada de la difícil solución de los problemas que generaría la previa elección interna en cuanto a la ubicación definitiva de los candidatos de las distintas listas, pero alguna fórmula ha de poder encontrarse para resolverlos.

Lo importante, a mi criterio, es el cambio que una norma de este tipo produciría en la vida política del país —tan necesitada de transformaciones en la propuesta y el discurso— al incorporar aspectos y visiones hoy casi ausentes del debate y al democratizar el ámbito donde se toman las decisiones, terminando con la exclusión funcional de actrices políticas que pueden efectuar aportes decisivos en todos los temas que hacen a la problemática nacional y no sólo en los vinculados a lo que supuestamente motiva de modo casi exclusivo su preocupación en la actividad privada, en una falsa concepción que pretende limitarlas a temas relacionados con la educación, la acción social o la minoridad, por ejemplo.

Dicho lo anterior, sin dejar de creer en ciertas particularidades de la forma de pensar y sentir de la mujer que la acerca a la comprensión de los problemas concretos y cotidianos de la gente, haciendo más humano y creíble el discurso político.

Además, una mayor participación política de la mujer permitirá avanzar desde la concepción del poder como dominación, en los términos de Weber, hacia una idea más vinculada a la capacidad de actuar, de comunicarse, de realizar un acto creativo, como nos recuerda Jutta Marx que sostiene Hanna Arendt.

Por otra parte, hay un imperativo ético que nos lleva a defender a quienes están hoy excluidas y subordinadas, sufren las consecuencias de una cultura que las relega y son víctimas de violencias que en algunos países llegan a constituir flagrantes y masivas violaciones de derechos humanos.

La mujer argentina enarbola sus banderas. Esperemos que la comunidad política entienda la importancia de su actitud. No vaya a ser que no la tenga en cuenta y distraídamente ni siquiera le conceda la atención de un pensamiento escéptico o de una suave burla risueña, porque llegará el día en que la deslumbre y espante con la misma fiereza con que Nora rechazó la insistente súplica de su marido cuando pretendía retenerla: "No puedo pasar la noche en casa de un extraño" y deje —al menos— desiertas todas las casas partidarias.

Es que cada vez menos nos encontraremos con un tipo de mujer como la sobrina del andante caballero manchego don Alonso Quijano, que enfadaba a Unamuno cuando regañaba a su tío por darse a tanta aventura y, en típico arrebatado de magnífica prosa, terminaba diciéndole, según recuerdo, que sólo servía para manejar los palillos de randa.

Más fácil será encontrarnos con quien ante nuestra negativa nos enrostre, como Antígona: "Ah, entre las dotes de los tiranos está la de hacer y decir impunemente lo que les place."●